

# **POLITICA Y MORAL EN EL SIGLO DE ORO: EL MEMORIAL DEL MORISCO FRANCISCO NUÑEZ MULEY.**

JOSE MARIA MARTIN RUIZ

## **RESUMEN**

El Memorial del morisco Francisco Núñez Muley se encuadra en la cultura religiosa de la España del Siglo de Oro. En él se encuentran las reacciones propias de una época, en la que el proceso de secularización, ya es una realidad en los países europeos dominados por el protestantismo, que incide con lentitud en el catolicismo. En España, generalmente, se resisten a aceptarlo, sobre todo Felipe II, en contra de lo que están los moriscos encabezados por Núñez Muley, quien manifiesta que las costumbres y tradiciones de su pueblo, prohibidas por el Monarca, son problemas culturales que en nada se oponen al catolicismo.

## **ABSTRACT**

The Memorial of the Morisco Francisco Núñez Muley fits in the religious culture of the Spain of the Golden Age period. In this Memorial we can find the particular reactions of a period in which the secularization process, which has already taken shape in the European countries dominated by protestantism, slowly affects catholicism. In Spain there is a wide reaction against it, mainly by Philip the Second, contrary to the idea of the Moriscos headed by Núñez Muley, who states that the customs and traditions of his people, forbidden by the King, are only cultural problems, not at all opposed to catholicism.

## **1. ESTUDIO DE LA EPOCA**

Durante la Edad Media era frecuente en la Península Ibérica la convivencia entre cristianos y musulmanes. Sin embargo, el caso de los mudéjares granadinos ofrecía aspectos muy distintos. Obviamente, el Reino de Granada fue el baluarte donde, a medida que avanzaba la Reconquista, se concentraban los mahometanos, no habiendo apenas tiempo de convivencia entre musulmanes y cristianos, ni ocasión para consolidar un equilibrio entre ambos (1).

(1) GALLEGO BURIN, A. Y GAMIR SANDOVAL, A. Los moriscos del Reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554. Universidad de Granada 1968, 13.

De esta manera los Reyes Católicos, cuando en la primavera de 1492 abandonaron Granada, nombraron para administrar el Reino a Hernando de Zafra, secretario real; al conde de Tendilla, capitán general, y a Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada. La tarea más inmediata del triunvirato consistía en asegurar el mantenimiento del orden público y consolidar el poder real en el recién conquistado Reino.

Probablemente Granada hubiera permanecido en paz con sus nuevos gobernantes de no haber mediado la cuestión religiosa. Talavera mantuvo la actitud de no creer necesaria una política de conversión por la fuerza (2). No obstante, cuando llegó a Granada el cardenal Cisneros, con una política de intransigencia opuesta a la del arzobispo, motivó el que los mahometanos del Albaicín se sublevaran (3). Ante los acontecimientos, los Monarcas se desentendieron de lo establecido en las capitulaciones, poniendo a los mudéjares granadinos en la alternativa de convertirse o emigrar. Ellos ante la realidad prefirieron recibir el bautismo, que fue realizado masivamente por Cisneros en 1502 (4).

En 1508 se publicaron decretos que prohibían los vestidos y costumbres de los neoconversos, pero éstos consiguieron que esas medidas no entraran en vigor. Más tarde obtuvieron, mediante hábiles gestiones, un nuevo aplazamiento.

En 1526 Carlos I reconoció oficialmente las conversiones, aboliendo el culto mahometano en los Reinos de Aragón y Valencia. Algunos moriscos se negaron a someterse y fueron expulsados. Otros, en cambio, se sublevaron en la sierra de Espadán y al final tras dura lucha fueron vencidos. Ese mismo año el Monarca llegó a Granada y, después de examinar la legislación existente sobre los moriscos y la situación del momento, publicó ciertas disposiciones por las que prohibía a los nuevos conversos el uso de su lengua, los baños, su vestimenta, celebrar fiestas a puerta cerrada y muchas más cosas. El fin pretendido era llegar a la «unificación», a la «indiferenciación», cuanto antes. Pero el oro acumulado por los moriscos granadinos -según cuenta Núñez Muley- hizo que se suspendiese la puesta en vigor de lo ordenado (5).

Sin embargo, el ambiente vivido en Granada en los años sucesivos era propicio a la desintegración. Así, en noviembre de 1566, el inquisidor general,

(2) ELLIOTT, J. H. *La España Imperial 1469-1716*. Barcelona 1972, 46-8.

(3) AZCONA, T. de. *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*. Madrid 1964, 550-51. LADERO QUESADA, M. A. *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid 1969, 159.

(4) ELLIOTT, J.H. *op. cit.*, 49. LADERO QUESADA, M.A. *op. cit.*, 160-65.

(5) CARO BAROJA, J. *Los moriscos del Reino de Granada*. Madrid 1976, 52-3.

Diego de Espinosa, preparó con Felipe II un edicto que imponía muchas prohibiciones a los neoconvertos. El 1 de enero de 1567, Pedro de Deza, nombrado ex profeso presidente de la Chancillería de Granada, lo puso en práctica; lo que originó una tensa situación entre la población morisca. Desde entonces la reacción de los nuevos conversos no se hizo esperar y, tras un año de negociaciones estériles, se declararon en rebelión (6).

Entre tales negociaciones, es de resaltar el razonamiento que sobre el Memorial le hizo Francisco Núñez Muley al aludido presidente de la Chancillería, con voz baja y humilde (7) que, tras convertirse en papel mojado, pone de relieve la fuerza, un tanto irracional, del poder apoyado por sus servidores, cuando intenta solucionar problemas de tipo político-religioso.

La comprensión de los hechos relatados sería difícil si nouviésemos en cuenta la época en que se encuadran y las reacciones, ante los cambios de toda índole, que generan las dos culturas religiosas dominantes en occidente: la católica y la protestante.

La época en que tienen lugar es la Edad Moderna; en ella se produce una serie de circunstancias de tipo económico, social, cultural, político y religioso que harán posible el tránsito a un modelo cultural diferente al de la Edad Media. En lo que al caso respecta, se manifestaría en las relaciones entre la religión y la política y un intento de separación en ambos campos.

El tránsito del teocentrismo medieval al antropocentrismo renacentista; la separación progresiva entre fe y razón; la paulatina emancipación de la estructura socioeconómica; el nuevo concepto de naturaleza; la valoración de la experiencia frente a la metafísica tradicional; la aparición de las Monarquías Absolutas, y la influencia de Maquiavelo hacen cala en el proceso de secularización, ya iniciado en el siglo XIV con Ockham. Si bien, en éste último, tal proceso no se apoya tanto en una defensa de lo temporal o jurídico, cuanto de lo religioso, a lo que se intenta redimir de los posibles perjuicios que una presunta materialización y la influencia de la filosofía aristotélica pudiesen crear en el campo de la fe.

Todos estos factores, que generan una concepción distinta de la vida y la experiencia, contribuyen a comprender las constantes pugnas entre la religión

(6) LYNCH, J. España bajo los Austrias. Imperio y absolutismo (1516-1598). Vol. I, Barcelona 1973, 279-80.

(7) MARMOL CARVAJAL, L. del. Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada. Málaga 1991, 69-71.

y la política, con actitudes distintas según las diferentes culturas, y la propensión hacia una separación entre ambas o el deseo de independizar la política de cualquier norma que relacione al hombre con Dios o con sus semejantes desde la óptica del más allá.

Donde con más incidencia y rapidez se produce este proceso de secularización es en la cultura protestante. Su defensa de la libre interpretación y, sobre todo, del estado de naturaleza corrompido por el pecado original hacía imposible obtener beneficios sobrenaturales a través de las obras, quedando circunscritos al mundo de la fe. Las obras debían limitarse al mundo exterior. Ello hace posible que sea en la Reforma protestante donde, no sólo no se encuentren inconvenientes, sino que ofrezcan posibilidades para la separación entre la religión y la política, entre el hombre interior que se guía por su conciencia y por la fe y el hombre exterior, donde habría que encuadrar el mundo de la política, que nada tiene que ver con la vida religiosa o de la fe.

No ocurre igual en la cultura católica, en la que el proceso de secularización no se conseguirá hasta el Romanticismo y, en ocasiones, de forma imperfecta al sustituir los valores religiosos por los estéticos. En esta cultura el papel desempeñado por la religión es primordial. Sólo dado el peso de la religión sobre la política en el catolicismo y la propia utilización de aquélla por un Estado cuyo poder es «de origen divino», cabe entender posiciones como las de la Contrarreforma o la existencia de la Inquisición que vele por la pureza de las tradiciones morales.

Al respecto, Roger Labrousse manifiesta que en España la Iglesia parece querer impregnar con su espíritu las instituciones laicas para que el fin del Estado y el suyo propio se encuentren como asociados e indisolublemente unidos en los hechos... Por parte del Estado se ven con claridad los motivos que le incitan a concertar la alianza: si ésta existía ya en las almas, era natural que existiera también en el derecho; la Inquisición contra los judíos y, luego, contra los moriscos, ¿no fue la más popular de las instituciones? (8).

Con todo, pese a las constantes oposiciones, es difícil ir contra la Historia y serán las propias circunstancias históricas y sociales las que terminen imponiendo una actualización y aceptación de la modernidad, ya asumida en todos los países de cultura protestante, que exige una mayor autonomía de la política y la defensa de la «Razón de Estado» propuesta por Maquiavelo. En España ya se percibe la

(8) LABROUSSE, R. *Essai sur la philosophie de l'ancienne Espagne*. Paris 1938, 100.

decadencia del Imperio de los Austrias. Se impone adaptar la política a las nuevas realidades históricas, pero la persistencia de la inicial actitud teológica impide admitir el maquiavelismo. El tacitismo será el sistema empleado para intentar incorporarse a Europa sin abandonar lo tradicional ni renunciar a los valores morales (9).

## 2. CONTENIDO Y ANALISIS DEL MEMORIAL

El morisco Francisco Núñez Muley en su Memorial (10) defiende las costumbres que practica su raza -baños, trajes, calzado, lengua, fiestas, zambras...-, justificándolas como regionales, que cubren necesidades de tipo pecuniario, higiénico y cultural, no afectando, por tanto, a cuestiones religiosas o políticas (11).

«Cuando los naturales deste reino se convirtieron á la fe de Jesucristo, ninguna condición hubo que les obligase á dejar el hábito ni la lengua, ni las otras costumbres que tenian de regocijarse con sus fiestas, zambras y recreaciones; y para decir verdad, la conversión fué por fuerza, contra lo capitulado por los señores Reyes Católicos cuando el rey Abdilehi les entregó esta ciudad... Nuestro hábito quanto á las mujeres no es de moros; es traje de provincia como en Castilla... El vestido de los moros y turcos, ¿quién negará sino que es muy diferente del que ellos traen? Y aun entre ellos mesmos diferencian; porque el de Fez no es como el de Tremecen, ni el de Túnez como el de Marruecos, y lo mesmo es en Turquía y en los otros reinos. Si la seta de Mahoma tuviera traje propio, en todas partes habia de ser uno; pero el hábito no hace al monje. Vemos venir los cristianos, clérigos y legos de Suria y de Egipto vestidos á la turquesca, con tocas y cafetanes hasta en piés; hablan arábigo y turquesco, no saben latin ni romance, y con todo eso son cristianos...

«Nuestras bodas, zambras y regocijos, y los placeres de que usamos, no impide nada al ser cristianos... En Africa ni en Turquía no hay estas zambras; es costumbre de provincia, y si fuese cerimonia de seta, cierto es que todo habia de ser de una mesma manera. El arzobispo santo (12) tenia muchos alfaquís y

(9) RODRIGUEZ GARCIA, A. «El tacitismo español en nuestro Siglo de Oro», en DIEZ RIPOLLES, J. L. *ET ALII*. La evolución del Derecho en los diez últimos años. Madrid 1992, 384-400.

(10) Dicho Memorial lo insertamos totalmente en el apéndice documental dada su significación histórica.

(11) En cada uno de los apartados siguientes reflejamos sucintamente el contenido del Memorial, realizando a continuación un análisis del mismo.

(12) Se refiere a Hernando de Talavera.

meftís amigos... Acuérdome que cuando en la misa se volvía al pueblo, en lugar de *Dominus vobiscum*, decía en arábigo *Y bara ficun*, y luego respondía la Zambra.

«Menos se hallará que alheñarse las mujeres sea cerimonia de moros, sino costumbre para limpiarse las cabezas... Esto no es contra la fe, sino provechoso á los cuerpos... Don fray Antonio de Guevara, siendo obispo de Guadix, quiso hacer trasquilar las cabezas de las mujeres de los naturales del marquesado del Cenete, y rasparles la alheña de las manos; y viniéndose á quejar al Presidente y oidores y al marqués de Mondéjar, se juntaron luego sobre ello, y proveyeron un receptor que le fuese á notificar que no lo hiciese, por ser cosa que hacia muy poco al caso para lo de la fe.

«¿Podráse pues averiguar que los baños se hacen por cerimonia? No por cierto. Allí se junta mucha gente, y por la mayor parte son los bañeros cristianos. Los baños son minas de inmundicias; la cerimonia ó rito del moro requiere limpieza y soledad, ¿Cómo han de ir á hacerla en parte sospechosa?...

«Los sobrenombres antiguos que tenemos son para que se conozcan las gentes; que de otra manera perderse han las personas y los linajes... (13).

«Pues vamos á la lengua arábigo, que es el mayor inconveniente de todos. ¿Cómo se ha de quitar á las gentes su lengua natural, con que nacieron y se criaron? Los egipcios, surianos, malteses y otras gentes cristianas, en arábigo hablan, leen y escriben, y son cristianos como nosotros; y aun no se hallará que en este reino se haya hecho escritura, contrato ni testamento en letra arábigo desde que se convirtió... ¿Cuántas personas habrá en las villas y lugares fuera desta ciudad y dentro della, que aun su lengua árabe no la aciertan á hablar sino muy diferente unos de otros, formando acentos tan contrarios, que en solo oír hablar un hombre alpujarreño se conoce de qué taa es? Nacieron y criáronse en lugares pequeños, donde jamás se ha hablado el aljamia ni hay quien la entienda, sino el cura ó el beneficiado ó el sacristan, y estos hablan siempre en arábigo... ¿Qué gente hay en el mundo mas vil y baja que los negros de Guinea? Y consiénteseles hablar, tañer y bailar en su lengua, por darles contento...»

Como se puede observar en el Memorial, Núñez Muley reacciona contra la postura de Felipe II, propia de la cultura católica a la que anteriormente nos

(13) La pérdida de los nombres árabes era un tremendo problema, porque se trataba de la desaparición de los linajes y genealogías de las ancestrales tribus árabes y, por tanto, de la destrucción de su estructura social. Al respecto, véase la obra de Caro Baroja, *Los moriscos...* op. cit. 69-80.

referíamos, que apoyándose en cuestiones religiosas, que afectan a la moral o a la política, intenta acabar con todo lo referente a los moriscos. Recordemos, pues viene al caso, su negativa a recibir asistencia de Jerónimo Pachet, médico morisco, cuando declara: «No quiero la salud por tan malos medios» (14).

Felipe II convencido, lo mismo que su padre, de su misión escucha « la voz de Dios», que consiste en conseguir la pureza de sangre en el interior y la lucha contra el protestantismo en el exterior. Ambas cosas las conocen los moriscos que, despreciados por los católicos, según manifiesta Cardaillac en su trabajo «Morisques et protestants» (Al-Andalus 26), se apoyan en el protestantismo para atacar al catolicismo.

El objetivo de las pragmáticas, pues, consiste en destruir las tradiciones culturales de los moriscos (15) ;pero éstos no son unos desarmados como los judíos, sino un grupo social organizado que tiene fuertes apoyos en el exterior, lo que inquieta al Monarca.

El texto, pues, se encuadra en la cultura religiosa de la época en un país católico como España. Hagamos memoria del proceso de secularización que ya se está llevando a cabo en la Europa protestante -una cosa son las obras y otra la fe-. España, con su Rey a la cabeza, no lo acepta; no asumiendo Muley esa postura, por lo que manifiesta, al presentar el Memorial a Pedro de Deza, presidente de la Chancillería de Granada, que obra en conciencia, porque es cristiano practicante y fiel servidor de la Corona.

Obviamente, la posición de Núñez Muley es más abierta y liberal, aparte de interesada, ajustándose a las corrientes de secularización que ya pululaban por Europa sin renunciar por ello a los valores morales y religiosos del catolicismo. Se trata de un fenómeno similar al del tacitismo español, que, en el caso concreto, se manifiesta en la defensa de la cultura y costumbres de su pueblo y de su situación, sin oponerse a la moral y religión católica o renegar del amor a España (16). Quizás esto aclare el sentido de sus palabras en el Memorial cuando apostilla:

(14) DOMINGUEZ ORTIZ, A. Y VINCENT, B. Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría. Madrid 1979, 124.

(15) GIL SANJUAN, J. «El parecer de Galindez de Carvajal sobre los moriscos andaluces», Baetica 11. Facultad de Filosofía y Letras, Málaga 1988, 385-402.

(16) Algo similar encontramos en el propio Quijote cuando se refiere al morisco Ricote; tendero y vecino de Sancho Panza que, tras volver a España después de su expulsión, le comenta a éste: « Do quiera que estamos lloramos por España; que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural ...» CERVANTES SAAVEDRA, M. de. El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Madrid 1976, 585.

«No quiera Dios que lo que aquí he dicho sea con malicia, porque mi intención ha sido y es buena. Siempre he servido á Dios nuestro señor, y á la corona real, y á los naturales deste reino, procurando su bien; esta obligación es de mi sangre, y no lo puedo negar, y mas há de sesenta años que trato destos negocios; en todas las ocasiones he sido uno de los nombrados. Mirándolo pues todo con ojos de misericordia, no desampare vuestra señoría á los que poco pueden, contra quien pone toda la fuerza de la religión de su parte; desengañe á su majestad, remedie tantos males como se esperan, y haga lo que es obligado á caballero cristiano; que Dios y su majestad serán dello muy servidos, y este reino quedará en perpetua obligación.»

Es la postura de Muley una reacción al proceso de integración cultural que se sigue en nuestro país, para el que la religión es el instrumento más eficaz. Ello, en cambio, no le llevará a caer en la posición secularizante de Maquiavelo y de quienes preconizaban una total separación entre el mundo religioso y el político. Una actitud similar supondría, como en el caso de Maquiavelo, no sólo no atender sus reivindicaciones, sino tildar al autor de la Argumentación de hereje, pagano, impío, ateo, profano, incrédulo, etc., con las consecuencias que de ello se derivan, en una sociedad y en un momento histórico como el de aquella época.

Francisco Núñez Muley, hombre inteligente, como nuestros tacitistas, propugnará una visión diferente, más progresista, de la política sin forzar la situación, para evitar su propia destrucción. Por ello, sin caer en una defensa de total separación entre religión, política y cultura, buscará un reconocimiento de los valores culturales de su pueblo sin renunciar a los religiosos y tradiciones del catolicismo que en este período histórico configuran a la España oficial.

## **APENDICE DOCUMENTAL**

*Memorial del caballero morisco Francisco Núñez Muley redactado con motivo de la puesta en práctica, el 1 de enero de 1567, del edicto promulgado en noviembre de 1566 contra los neoconvertos.*

### **MEMORIAL DEL MORISCO FRANCISCO NUÑEZ MULEY.**

«Cuando los naturales deste reino se convirtieron á la fe de Jesucristo, ninguna condicion hubo que les obligase á dejar el hábito ni la lengua, ni las otras costumbres que tenían de regocijarse con sus fiestas, zambras y recreaciones; y para decir verdad, la conversion fué por fuerza, contra



lo capitulado por los señores Reyes Católicos cuando el rey Abdilehi les entregó esta ciudad; y mientras sus altezas vivieron, no hallo yo, con todos mis años, que se tratase de quitárselo. Después, reinando la reina doña Juana, su hija, pareciendo convenir (no sé por cierto á quién), se mandó que dejásemos el traje morisco; y por algunos inconvenientes que se representaron, se suspendió, y lo mesmo viniendo á reinar el cristianísimo emperador don Carlos. Sucedió después que un hombre bajo de los de nuestra nacion, confiado en el favor del licenciado Polanco, oidor desta real audiencia, á quien servia, se atrevió á hacer capítulos contra los clérigos y beneficiados, y sin tomar consejo con los hombres principales, que sabian lo que convenia disimular semejantes cosas, los firmó de algunos amigos suyos, y los dió á su majestad. A esto acudió luego por los clérigos el licenciado Pardo, abad de San Salvador del Albaicin, y á vueltas de su descargo, informó con autoridad del prelado que los nuevamente convertidos eran moros, y que vivian como moros, y que convenia dar órden en que dejasen las costumbres antiguas, que les impedian poder ser cristianos. El Emperador, como cristianísimo príncipe, mandó ir visitadores por todo este reino, que supiesen cómo vivian los naturales dél. Hízose la visita por los mesmos clérigos, y ellos fueron los que depusieron contra ellos, como personas que sabian bien la neguilla que habia quedado en nuestro trigo; cosa que en tan breve tiempo era imposible estar limpio. De aquí resultó la congregacion de la capilla real: proveyéronse muchas cosas contra nuestros privilegios, aunque tambien acudimos á ellas, y se suspendieron. Dende á ciertos años, don Gaspar de Avalos, siendo arzobispo de Granada, de hecho quiso quitarnos el hábito, comenzando por los de las alcañas, y trayendo aquí algunos de Güéjar sobre ello. El presidente que estaba en el lugar que está agora vuestra señoría, y los oidores desta audiencia, y el marqués de Mondéjar y el Corregidor se lo contradijeron, y paró por las mesmas razones; y desde el año de 1540 se ha sobreseido el negocio, hasta que agora los mesmos clérigos han vuelto á resucitarlo, para molestarnos por tantas vias á un tiempo. Quien mirare las nuevas premáticas por defuera, pareceránle cosa fácil de cumplir; mas las dificultades que traen consigo son muy grandes, las cuales diré á vuestra señoría por extenso, para que compadeciéndose deste miserable pueblo, se apiade dél con amor y caridad, y le favorezca con su majestad, como lo han hecho siempre los presidentes pasados. Nuestro hábito cuanto á las mujeres no es de moros; es traje de provincia como en Castilla y en otras partes se usa diferenciarse las gentes en tocados, en sayas y en calzados. El vestido de los moros y turcos, ¿quién negará sino que es muy diferente del que ellos traen? Y aun entre ellos mesmos diferencian; porque el de Fez no es como el de Tremecen, ni el de Túnez como el de Marruecos, y lo mesmo es en Turquía y en los otros reinos. Si la seta de Mahoma tuviera traje propio, en todas partes habia de ser uno; pero el hábito no hace al monje. Vemos venir los cristianos, clérigos y legos de Suria y de Egipto vestidos á la turquesca, con tocas y cafetanes hasta en piés; hablan arábigo y turquesco, no saben latin ni romance, y con todo eso son cristianos. Acuérdome, y habrá muchos de mi tiempo que se acordarán, que en este reino se ha mudado el hábito diferente de lo que solia ser, buscando las gentes traje limpio, corto, liviano y de poca costa, tiñendo el lienzo y vistiéndose dello. Hay mujer que con un ducado anda vestida, y guardan las ropas de las bodas y placeres para los tales dias, heredándolas en tres y cuatro herencias. Siendo pues esto así, ¿qué provecho puede venir á nadie de quitarnos nuestro hábito, que, bien considerado, tenemos comprado por mucho número de ducados con que hemos servido en las necesidades de los reyes pasados? ¿Por qué nos quieren hacer perder mas de tres millones de oro que tenemos empleado en él, y destruir á los mercaderes, á los tratantes, á los plateros y á otros oficiales que viven y se sustentan con hacer vestidos, calzado y joyas á la morisca? Si docientas mil mujeres que hay en este reino, ó mas, se han de vestir de nuevo de piés á cabeza, ¿qué dinero les bastará? Qué pérdida será la de los vestidos y joyas moriscas que han de deshacer y echar á perder? Porque son ropas cortas, hechas de girones y pedazos, que no pueden aprovechar sino para lo que son, y para eso son ricas y de mucha estima; ni aun los tocados podrán aprovechar, ni el calzado. Veamos la pobre mujer que no tiene con que comprar saya, manto, sombrero y chapines, y se pasa con unos zaragüelles y una alcandora

de anejo teñido, y con una sábana blanca, ¿qué hará? ¿De qué se vestirá? ¿De dónde sacarán el dinero para ello? Pues las rentas reales, que tanto interesan en las cosas moriscas, donde se gasta un número infinito de seda, oro, y aljófar, ¿por qué han de perderse? Los hombres todos andamos á la castellana, aunque por la mayor parte en hábito pobre: si el traje hiciera seta, cierto es que los varones habian de tener mas cuenta con ello que las mujeres, pues lo alcanzaron de sus mayores, viejos y sabios. He oido decir muchas veces á los ministros y prelados que se haria merced y favor á los que se vistiesen á la castellana, y hasta agora, de cuantos lo han hecho, que son muchos, ninguno veo menos molestado ni mas favorecido: todos somos tratados igualmente. Si á uno hallan un cuchillo, échanle en galera, pierde su hacienda en pechos, en cohechos y en condenaciones. Somos perseguidos de la justicia eclesiástica y de la seglar; y con todo eso, siempre leales vasallos y obedientes á su majestad, prestos á servirle con nuestras haciendas, jamás se podrá decir que hayamos cometido traicion desde el dia que nos entregamos.

«Cuando el Albaicin se alborotó, no fué contra el Rey, sino en favor de sus firmas, que teniamos en veneración de cosa sagrada. No estando aun la tinta enjuta, quebrantaron los capítulos de las paces las justicias, prendiendo las mujeres que venian de linaje de cristianas, para hacerles que lo fuesen por fuerza. Veamos, señor: ¿en las comunidades levantáronse los deste reino? Por cierto, en favor de su majestad acompañaron al marqués de Mondéjar y á don Antonio y don Bernardino de Mendoza, sus hermanos, contra los comuneros don Hernando de Córdoba el Ungi, Diego López Aben Axar y Diego Lopez Hacera, con mas de cuatrocientos hombres de guerra de nuestra nacion, siendo los primeros que en toda España tomaron armas contra los comuneros. Y don Juan de Granada, hermano del rey Abdilehi, tambien fué general en Castilla de los reales, trabajó y apaciguó lo que pudo, y hizo lo que debia á buen vasallo de su majestad. Justo es pues que los que tanta lealtad han guardado sean favorecidos y honrados y aprovechados en sus haciendas, y que vuestra señoría los favorezca, honre y aproveche, como lo han hecho los predecesores que han presidido en este lugar.

«Nuestras bodas, zambras y regocijos, y los placeres de que usamos, no impide nada al ser cristianos. Ni sé cómo se puede decir que es cerimonia de moros; el buen moro nunca se hallaba en estas cosas tales, y los alfaquís se salian luego que comenzaban las zambras á tañer ó cantar. Y aun cuando el rey moro iba fuera de la ciudad atravesando por el Albaicin, donde habia muchos cadís y alfaquís que presumian ser buenos moros, mandaba cesar los instrumentos hasta salir á la puerta de Elvira, y les tenia este respeto. En Africa ni en Turquía no hay estas zambras; es costumbre de provincia, y si fuese cerimonia de seta, cierto es que todo habia de ser de una mesma manera. El arzobispo santo tenia muchos alfaquís y meftís amigos, y aun asalariados, para que le informasen de los ritos de los moros, y si viera que lo eran las zambras, es cierto que las quitara, ó á lo menos no se preciara tanto dellas, porque holgaba que acompañasen el Santísimo Sacramento en las procesiones del dia de Córpus Christi, y de otras solemnidades, donde concurrían todos los pueblos á porfía unos de otros, cual mejor zambra sacaba, y en la Alpujarra, andando en la visita, cuando decia misa cantada, en lugar de órganos, que no los habia, repondian las zambras, y le acompañaban de su posada á la iglesia. Acuérdomme que cuando en la misa se volvia al pueblo, en lugar de *Dominus vobiscum*, decia en arábigo *Y bara ficun*, y luego respondia la zambra.

«Menos se hallará que alheñarse las mujeres sea cerimonia de moros, sino costumbre para limpiarse las cabezas, y porque saca cualquier suciedad dellas y es cosa saludable. Y si se ponian encima agallas, era para teñir los cabellos y hacer labores que parecian bien. Esto no es contra la fe, sino provechoso á los cuerpos, que aprieta las carnes y sana enfermedades. Don fray Antonio de Guevara, siendo obispo de Guadix, quiso hacer trasquilar las cabezas de las mujeres de los

naturales del marquesado del Cenete, y rasparles la alheña de las manos; y viniéndose á quejar al Presidente y oidores y al marqués de Mondéjar, se juntaron luego sobre ello, y proveyeron un receptor que le fuese á notificar que no lo hiciese, por ser cosa que hacia muy poco al caso para lo de la fe.

•Veamos, señor: hacernos tener las puertas de las casas abiertas ¿de qué sirve? Libertad se da á los ladrones para que hurten, á los livianos para que se atrevan á las mujeres, y ocasion á los alguaciles y escribanos para que con achaques destruyan la pobre gente. Si alguno quisiere ser moro y usar de los guadores y cerimonias de moros, ¿no podrá hacerlo de noche? Sí por cierto; que la seta de Mahoma soledad requiere y recogimiento. Poco hace al caso cerrar ó abrir la puerta al que tuviere la intención dañada; el que hiciere lo que no debe, castigo hay para él, y á Dios nada es oculto.

•¿Podráse pues averiguar que los baños se hacen por cerimonia? No por cierto. Allí se junta mucha gente, y por la mayor parte son los bañeros cristianos. Los baños son minas de inmundicias; la cerimonia ó rito del moro requiere limpieza y soledad. ¿Cómo han de ir á hacerla en parte sospechosa? Formáronse los baños para limpieza de los cuerpos, y decir que se juntan allí las mujeres con los hombres, es cosa de no creer, porque donde acuden tantas, nada habria secreto; otras ocasiones e visitas tienen para poderse juntar, cuanto mas que no entran hombres donde ellas están. Baños hubo siempre en el mundo por todas las provincias, y si en algun tiempo se quitaron en Castilla, fué porque debilitaban las fuerzas y los ánimos de los hombres para la guerra. Los naturales deste reino no han de pelear, ni las mujeres han menester tener fuerzas, sino andar limpias: si allí no se lavan, en los arroyos y fuentes y rios, ni en sus casas tampoco lo pueden hacer, que les está defendido, ¿dónde se han de ir á lavar? Que aun para ir á los baños naturales por via de medicina en sus enfermedades les ha de costar trabajo, dineros y pérdida de tiempo en sacar licencia para ello.

•Pues querer que las mujeres anden descubiertas las caras, ¿qué es sino dar ocasion á que los hombres vengan á pecar, viendo la hermosura de quien suelen aficionarse? Y por el consiguiente las feas no habrá quien se quiera casar con ellas. Tápanse porque no quieren ser conocidas, como hacen las cristianas: es una honestidad para excusar inconvenientes, y por esto mandó el Rey Católico que ningun cristiano descubriese el rostro á morisca que fuese por la calle, so graves penas. Pues siendo esto así, y no habiendo ofensa en cosas de la fe, ¿por qué han de ser los naturales molestados sobre el cubrir ó descubrir de los rostros de sus mujeres?

•Los sobrenombres antiguos que tenemos son para que se conozcan las gentes; que de otra manera perderse han las personas y los linajes. ¿De qué sirve que se pierdan las memorias? Que bien considerado, aumentan la gloria y ensalzamiento de los Católicos Reyes que conquistaron este reino. Esta intencion y voluntad fué la de sus altezas y del Emperador, que está en gloria; para estos se sustentan los ricos alcázares de la Alhambra y otros menores en la mesma forma que estaban en tiempo de los reyes moros, porque siempre manifestasen su poder por memoria y trofeo de los conquistadores.

•Echar los gacis deste reino, justa y santa cosa es; que ningun provecho viene de su comunicacion á los naturales; mas esto se ha proveido otras veces, y jamás se cumplió. Ejecutarse agora no deja de traer inconveniente, porque la mayor parte dellos son ya naturales, casáronse, nacióronles hijos y nietos, y tiénenlos casados; y estos tales sería cargo de conciencia echarlos de la tierra.

•Tampoco hay inconveniente en que los naturales tengan negros. ¿Estas gentes no han de tener servicios? ¿han de ser todos iguales? Decir que crece la nacion morisca con ellos, es pasion de quien lo dice, porque habiendo informado á su majestad en las cortes de Toledo que habia mas de veinte mil esclavos negros en este reino en poder de naturales, vino á parar en menos de cuatrocientos, y al presente no hay cien licencias para poderlos tener. Esto salió tambien de los clérigos, y ellos han sido después los abonadores de los que los tienen, y los que han sacado interese dello.

•Pues vamos á la lengua arábiga, que es el mayor inconveniente de todos. ¿Cómo se ha de quitar á las gentes su lengua natural, con que nacieron y se criaron? Los egipcios, surianos, malteses y otras gentes cristianas, en arábigo hablan, leen y escriben, y son cristianos como nosotros; y aun no se hallará que en este reino se haya hecho escritura, contrato ni testamento en letra arábiga desde que se convirtió. Deprender la lengua castellana todos lo deseamos, mas no es en manos de gentes. ¿Cuántas personas habrá en las villas y lugares fuera desta ciudad y dentro della, que aun su lengua árabe no la aciertan á hablar sino muy diferente unos de otros, formando acentos tan contrarios, que en solo oír hablar un hombre alpujarreño se conoce de qué taa es? Nacieron y criáronse en lugares pequeños, donde jamás se ha hablado el aljamia ni hay quien la entienda, sino el cura ó el beneficiado ó el sacristan, y estos hablan siempre en arábigo: dificultoso será y casi imposible que los viejos la aprendan en lo que les queda de vida, cuanto mas en tan breve tiempo como son tres años, aunque no hiciesen otra cosa sino ir y venir á la escuela. Claro está ser este un artículo inventado para nuestra destruicion, pues no habiendo quien enseñe la lengua aljamia, quieren que la aprendan por fuerza, y que dejen la que tienen tan sabida, y dar ocasion á penas y achaques, y á que viendo los naturales que no pueden llevar tanto gravámen, de miedo de las penas dejen la tierra, y se vayan perdidos á otras partes y se hagan monfíes. Quien esto ordenó con fin de aprovechar y para remedio y salvacion de las almas, entienda que no puede dejar de redundar en grandísimo daño, y que es para mayor condenacion. Considérese el segundo mandamiento, y amando al prójimo, no quiera nadie para otro lo que no querría para sí; que si una sola cosa de tantas como á nosotros se nos ponen por premática se dijese á los cristianos de Castilla ó del Andalucía, morirían de pesar, y no sé lo que se harían. Siempre los presidentes desta audiencia fueron en favorecer y amparar este miserable pueblo: si de algo se agraviaban, á ellos acudian, y remediábanlo como personas que representaban la persona real y deseaban el bien de sus vasallos; eso mesmo esperamos todos de vuestra señoría. ¿Qué gente hay en el mundo mas vil y baja que los negros de Guinea? Y consiéteseles hablar, tañer y bailar en su lengua, por darles contento. No quiera Dios que lo que aquí he dicho sea con malicia, porque mi intencion ha sido y es buena. Siempre he servido á Dios nuestro señor, y á la corona real, y á los naturales deste reino, procurando su bien; esta obligacion es de mi sangre, y no lo puedo negar, y mas há de sesenta años que trato destes negocios; en todas las ocasiones he sido uno de los nombrados. Mirándolo pues todo con ojos de misericordia, no desampare vuestra señoría á los que poco pueden, contra quien pone toda la fuerza de la religion de su parte; desengañe á su majestad, remedie tantos males como se esperan, y haga lo que es obligado á caballero cristiano; que Dios y su majestad serán dello muy servidos, y este reino quedará en perpetua obligacion.▪

\* Nosotros lo incluimos en este artículo según lo inserta Mármol Carvajal, en su trabajo Historia de la rebelión... op. cit., págs. 69-71. El Memorial se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, en el ms. 6176 (R. 29), fols. 311-331. Garrad lo ha publicado en su artículo «The original Memorial of Don Francisco Núñez Muley», Atlante II, núm. 4, (octubre 1954), págs.198-226.